



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

DISPOSICIÓN N°: **153-06**

FECHA: **14 SET 2006**



VISTO:

la nota de la Secretaria Académica de la Universidad en la cual solicita opinión al Departamento de Educación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Física, reiterada por la Coordinadora de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

- que el Consejo Directivo Departamental, en sesión del 12 de setiembre de 2006, analizó las asignaturas del plan propuesto que por su contenido corresponden al campo de la Educación;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DISPONE:**

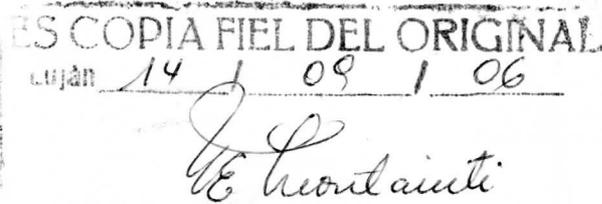
Art. 1°: Las asignaturas de la Licenciatura en Educación Física del plan propuesto que se mencionan a continuación pertenecen al campo disciplinar de la Educación y corresponde que su dictado esté a cargo del Departamento de Educación:

- 1) "Teoría de la educación y la educación física" (denominación actual)
- 2) "Teorías psicológicas de los grupos y las instituciones" (denominación actual)
- 3) "Psicología del cuerpo y del deporte"
- 4) "Idioma I"
- 5) "Idioma II"
- 6) "Enfoques inclusivos en la educación física"
- 7) "Historia social de la educación física"

Art. 2°: Informar al Honorable Consejo Superior que el Departamento de Educación no cuenta con recursos propios para afrontar el dictado de las asignaturas mencionadas en los puntos 6 y 7 del artículo primero, dado que requieren la creación de nuevos cargos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.C. SUSANA A. MURARO
PRESIDENTA
Consejo Directivo Departamental



Prof. Norma E. Montaluti
Secretaría Administrativa
Departamento de Educación